

**ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE TÉCNICOS Y SUBOFICIALES  
DE LA FUERZA AÉREA DEL PERÚ**

**CONSEJO DE VIGILANCIA**

**SESION DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**



**12 DE MARZO– 2022**

**PRONUNCIAMIENTO N° 001/2022 – COVIG**

- **Los Estados Financieros del 2021.**
- **El cierre de la ejecución de los Presupuestos: Administrativo y técnico, (indicando las variaciones más significativas).**
- **La situación económica del Sistema de Crédito Social.**
- **La situación económica del Fondo de Reserva Técnica Institucional.**
- **El informe de Pronunciamento del Consejo de Vigilancia sobre los documentos precedentes.**

## PRONUNCIAMIENTO N° 001-2021-COVIG

**A** : SESIÓN ORDINARIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS (VIRTUAL) CONVOCADA PARA EL 12 DE MARZO DEL 2022.

**ASUNTO** : PRONUNCIAMIENTO DEL CONSEJO DE VIGILANCIA SOBRE:

- Los Estados Financieros del 2021
- El cierre de la ejecución de los Presupuestos: Administrativo y técnico, (indicando las variaciones más significativas)
- La situación económica del Sistema de Crédito Social;
- La situación económica del Fondo de Reserva Técnica Institucional; y
- El informe de Pronunciamento del Consejo de Vigilancia sobre los documentos precedentes.

**FECHA** : Barranco, marzo del 2022

### **I.- ANTECEDENTES**

#### **ESTATUTO MUTUA**

##### **Artículo 24º**

La Sesión Ordinaria de Asamblea General de Asociados, es convocada con quince (15) días calendarios de anticipación como mínimo a la fecha prevista para su realización, para tratar los asuntos siguientes:

1.- En la primera quincena de marzo, para sancionar:

- a) Los Estados Financieros del ejercicio anterior;
- b) El cierre de la ejecución de los Presupuestos: Administrativo y técnico, (indicando las variaciones más significativas)
- c) La situación económica del Sistema de Crédito Social;
- d) La situación económica del Fondo de Reserva Técnica Institucional; y
- e) El informe de Pronunciamento del Consejo de Vigilancia sobre los documentos precedentes.

##### **Artículo 53º**

El Consejo de Vigilancia es el Órgano técnico-normativo de Evaluación, Control y Fiscalización de la Asociación, depende de la Asamblea General de Asociados. Cumple sus funciones bajo los principios de Control Previo, Concurrente y Posterior. Tiene por función supervisar la correcta eficiente y transparente utilización de los recursos de la Asociación, que el Estatuto y demás normas de la Asociación lo disponen.

##### **Artículo 61º**

El Consejo de Vigilancia tiene las funciones y responsabilidades siguientes:

1. Evaluar, controlar y fiscalizar las actividades de los Órganos de la Asociación, con objetividad e imparcialidad, aplicando las normas y técnicas preestablecidas en la

Institución. Ejecuta el Plan de Control Anual, verificando entre otros que: El Plan Operativo Anual, el Presupuesto Administrativo, el Presupuesto Técnico y del Crédito Social; se formulen y se ejecuten según los Reglamentos respectivos; tipificando las infracciones y recomendando lo pertinente según lo normado.

#### **Artículo 35º**

El Consejo Directivo (CONDI), es el Órgano de Dirección y Planeamiento de la Asociación. Se encarga de la dirección y supervisión de la gestión institucional y depende de la Asamblea General de Asociados. Es elegido por un periodo de (03) años. No hay reelección inmediata.

#### **Artículo 117º**

El Presupuesto General es el instrumento normativo del régimen económico de la Asociación, prevé los ingresos y su aplicación en gastos de funcionamiento y adquisición de activos, en el programa de Auxilios Mutuales; así como la operación del Sistema de Crédito Social.

Su ejecución comprende un ejercicio económico, desde el 1 de enero al 31 de diciembre de cada año; se modifica, previa autorización de la Asamblea General.

#### **Artículo 122º**

Los egresos consignados en el Presupuesto General están equilibrados con los ingresos previstos; excepto el presupuesto de flujos del Sistema de Crédito Social. En ningún caso se comprometen gastos que no estén debidamente financiados y aprobados, salvo que lo autorice la Asamblea General y que cuenten con la correspondiente fuente de financiamiento.

## **II.- DOCUMENTACION BASE**

El presente pronunciamiento tiene como base los siguientes documentos:

- Los Estados Financieros del 2021
- El cierre de la ejecución de los Presupuestos: Administrativo y técnico, (indicando las variaciones más significativas)
- La situación económica del Sistema de Crédito Social;
- La situación económica del Fondo de Reserva Técnica Institucional; y
- El informe de Pronunciamiento del Consejo de Vigilancia sobre los documentos precedentes.

## ANALISIS DE LOS DOCUMENTOS PRECEDENTES

### III.- ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2021

#### NOTA N° 07 OTRAS CUENTAS POR COBRAR (neto)

	Al 31 de Diciembre del	
	<u>2021</u>	<u>2020</u>
CTAS. POR COBRAR ASOCIATIVAS	80,760	59,065
CTAS. POR COBRAR PERSONAL	0	257
CTAS. POR COBRAR DIVERSAS (*)	<u>657,535</u>	<u>687,534</u>
SUB-TOTAL	<u>738,295</u>	<u>746,856</u>
PROVISION COBRANZA DUDOSA	-10,607	-7,540
TOTAL S/	<u>727,688</u>	<u>739,316</u>
(*) COMPRENDE:		
LIQUIDACIONES DE DESCUENTOS – SINFA/CAMIP	301,117	364,170
<b>COMERCIALIZACION</b>	<b>347,103</b>	<b>322,866</b>
FILIALES	412	412
VARIOS	<u>8,903</u>	<u>87</u>
TOTAL S/	<u>657,535</u>	<u>687,534</u>

#### **OBSERVACIÓN N°1:**

-Este órgano de control observa la **Nota N° 07 Otras Cuentas por Cobrar (Neto) COMERCIALIZACION**, relacionado con el importe por cobrar a terceros por S/. 14,045.00 a la Empresa INGENIA CONSULTORIA Y CAPACITACION S.A.C.

**Se requiere el sustento documentado que avale esta cuenta por cobrar, teniendo en consideración que este trabajo de consultoría para efectuar el “PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL PARA EL PERIODO 2021-2025” fue culminado en el primer semestre del año 2021.**

#### **OBSERVACIÓN N°2:**

-Existe una cuenta por cobrar por el monto de S/. 17,640.00, correspondiente a la garantía de alquiler del Local de Chorrillos que data desde el año 2013-2014.

**Se requiere que el Consejo Directivo disponga al Asesor Legal, remita una Carta Notarial al dueño del Local CARLOS LLONTOP YAUCE, requiriéndole la devolución de esta garantía, debiendo remitir una copia de la misma a este Órgano de control, para el seguimiento correspondiente.**

## NOTA N° 19 SISTEMA DE PREVISION SOCIAL

Al 31 de diciembre del

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<b>SISTEMA DE PREVISION SOCIAL</b>	<u>425,108</u>	<u>413,629</u>
<b>TOTAL S/</b>	<u><u>425,108</u></u>	<u><u>413,629</u></u>

Corresponden a los Auxilios Mutuales que se encuentran pendientes de pago por situaciones de regularización a cargo del asociado y/o beneficiario al cierre del ejercicio.

### SISTEMA DE PREVENCIÓN SOCIAL

DESCRIPCION	2021		2020	
	CASOS	IMPORTE	CASOS	IMPORTE
AMFA: AUX. MUT. FALLECIMIENTO DE ASOCIADO	76	396,452	78	366,284
AMFU: AUX. MUT. FUNERAL DE ASOCIADO	4	6,998	4	7,998
AMM: AUX. MUT. MATERNIDAD	1	500	20	10,000
AMI: AUX. MUT. INVALIDEZ		0		0
AMV : AUXILIO MUTUAL EN VIDA	7	7,815	7	8,398
SMFC : SERVICIO MUTUAL FUNERAL CONYUGE	1	1,500	1	1,500
SMFP : SERVICIO MUTUAL FUNERAL PADRE	4	6,000	3	9,000
SMFM : SERVICIO MUTUAL FUNERAL MADRE		0	3	4,500
SMFHMENOR : SERVICIO MUTUAL FUNERAL HIJO MEN		0	1	600
SMFH MAYOR : SERVICIO MUTUAL FUNERAL HIJO MAY		0		0
SMFAS : FUNERAL ASOCIADO SOBREVIVIENTE	3	3,994	2	3,498
SMFS : FUNERAL SUEGROS		0		0
SMF-T3 : FUNERAL HIJO MAYOR 25		0		0
SMS : SERVICIO MUTUAL DE SALUD ASOCIADO	6	785	7	787
SMSS: SERVICIO MUTUAL DE SALUD ASOC. SOBREVIV		0		0
SMR : SERVICIO MUTUAL DE RETIRO	1	1,064	1	1,064
<b>TOTAL S/</b>		<b>425,108</b>		<b>413,629</b>

### OBSERVACIÓN N°3:

Este Consejo observa esta **Nota N° 19 Sistema de Prevención Social**, en el sentido que, luego de haber realizado el análisis detallado de cada uno de los diferentes Auxilios, este Órgano de Control pudo observar que existen importes provisionados para casos que datan del año 2003 al año 2019 y de acuerdo a la normatividad institucional el plazo para solicitar el Auxilio Mutuo por Fallecimiento de Asociado es de tres (03) años contados desde la fecha que se generó el derecho, vencido dicho plazo, el importe correspondiente pasa a incrementar el Fondo de Reserva Técnica Institucional y los beneficios de los demás Auxilios Mutuales tienen vigencia de un (01) año calendario, contados desde la fecha en que se generó el derecho.

**Se recomienda que el Director del Área de Auxilios Mutuales, disponga se efectúe la actualización correspondiente de este listado y se proceda a transferir a la Reserva Técnica Institucional los importes de los auxilios que no han sido cobrados dentro de las fechas establecidas en el Artículo 152° del Estatuto Mutuo, y se proceda a informar a este Órgano de Control, para la verificación correspondiente.**

#### IV.- CIERRE DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

##### PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO

##### -INGRESOS

En este cuadro de ingresos del Presupuesto Administrativo aprobado para el AF-2021 se refleja que asciende a S/ 2'661,373.63, asimismo, se observa que se ha efectuado la captación del importe de S/ 2'426,499.46, quedando un saldo pendiente por cobrar de S/ 65,748.60, haciendo un importe total de S/ 2'492,248.05, pudiéndose apreciar la captación de un monto menor respecto al Presupuesto aprobado inicial.

CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO 2021	TRANSFERENCIA AMPLIACION (REDUCCION)	PRESUPUESTO MODIFICADO 2021	PROGRAMADO A DICIEMBRE	EJECUTADO A DICIEMBRE 2021		
					COBRADO	POR COBRAR	TOTAL
CUOTAS ASOCIATIVAS	895,800.00	0.00	895,800.00	895,800.00	868,328.34	4,859.14	873,187.48
INGRESOS DIVERSOS	741,870.79	0.00	741,870.79	741,870.79	599,621.66	58,087.39	657,709.04
INGRESOS EXCEPCIONALES	86,200.00	0.00	86,200.00	86,200.00	10,925.34	2,802.07	13,727.41
INGRESOS FINANCIEROS	640,085.34	0.00	640,085.34	640,085.34	578,656.90	0.00	578,656.90
INGRESOS PROPIOS FILIALES	297,417.50	0.00	297,417.50	297,417.50	368,967.22	0.00	368,967.22
<b>TOTAL</b>	<b>2,661,373.63</b>	<b>0.00</b>	<b>2,661,373.63</b>	<b>2,661,373.63</b>	<b>2,426,499.46</b>	<b>65,748.60</b>	<b>2,492,248.05</b>

##### -EGRESOS

Asimismo, el Presupuesto Administrativo de Egresos aprobado para el AF-2021 asciende a S/ 2'661,348.26, pudiéndose apreciar que se ha ejecutado pagos por un monto total de S/ 2'492,244.62, habiéndose ejecutado un monto menor al importe programado a diciembre.

CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO 2021	TRANSFERENCIA AMPLIACION (REDUCCION)	PRESUPUESTO MODIFICADO 2021	PROGRAMADO A DICIEMBRE	EJECUTADO A DICIEMBRE 2021		
					PAGADO	POR PAGAR	TOTAL
COMPRAS	74,638.00	0.00	74,638.00	74,638.00	72,958.75	0.00	72,958.75
CARGAS DE PERSONAL	1,003,515.36	2,700.00	1,006,215.36	1,006,215.36	951,072.48	7,862.52	958,935.00
SERV. PRESTADOS POR TERCEROS	768,213.96	23,000.00	791,213.96	791,213.96	723,851.03	9,311.98	733,163.01
TRIBUTOS	270,778.14	0.00	270,778.14	270,778.14	230,837.64	0.00	230,837.64
CARGAS DIVERSAS DE GESTION	529,007.80	(25,700.00)	503,307.80	503,307.80	493,607.30	0.00	493,607.30
CARGAS EXCEPCIONALES	13,800.00	0.00	13,800.00	13,800.00	2,742.92	0.00	2,742.92
CARGAS FINANCIERAS	1,395.00	0.00	1,395.00	1,395.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>2,661,348.26</b>	<b>0.00</b>	<b>2,661,348.26</b>	<b>2,661,348.26</b>	<b>2,475,070.12</b>	<b>17,174.50</b>	<b>2,492,244.62</b>

##### -INGRESOS DIVERSOS

Este cuadro de Ingresos Diversos en el rubro Hostal se aprecia que el Presupuesto aprobado asciende a S/ 42,000.00, asimismo, se observa que se ha cobrado el importe de S/ 62,684.77, quedando un saldo pendiente por cobrar de S/ 6,617.89, haciendo un importe total de S/ 69,302.66, pudiéndose apreciar que hubo mejor captación de ingresos por el monto de S/ 27,302.66.

CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO 2021	PRESUPUESTO MODIFICADO 2021	PROGRAMADO A DICIEMBRE	EJECUTADO A DICIEMBRE 2021			MAYOR (MENOR) INGRESO
				COBRADO	POR COBRAR	TOTAL	
<b>INGRESOS DIVERSOS</b>							
TERCERIZACION DESC.SINFA	72,000.00	72,000.00	72,000.00	78,591.73	0.00	78,591.73	6,591.73
CUOTA EXT.ESTATUTO	21,000.00	21,000.00	21,000.00	24,754.54	662.96	25,417.50	4,417.50
CUOTA EXT.IMP.REGLAM.	35,000.00	35,000.00	35,000.00	0.00	35,494.36	35,494.36	494.36
HOSTAL	42,000.00	42,000.00	42,000.00	62,684.77	6,617.89	69,302.66	27,302.66
AUDITORIO	66,000.00	66,000.00	66,000.00	500.00	0.00	500.00	(65,500.00)
COCHERA	10,800.00	10,800.00	10,800.00	10,090.00	0.00	10,090.00	(710.00)
COMEDOR	19,200.00	19,200.00	19,200.00	2,700.00	0.00	2,700.00	(16,500.00)
ATSIFAP	3,600.00	3,600.00	3,600.00	4,500.00	0.00	4,500.00	900.00
INGRESOS POR INVERSIONES 26%	386,270.79	386,270.79	386,270.79	350,933.10	0.00	350,933.10	(35,337.69)
INGRESOS ALQUILER LUZ Y AGUA	86,000.00	86,000.00	86,000.00	64,867.52	15,312.18	80,179.70	(5,820.30)
<b>TOTAL</b>	<b>741,870.79</b>	<b>741,870.79</b>	<b>741,870.79</b>	<b>599,621.66</b>	<b>58,087.39</b>	<b>657,709.04</b>	<b>(84,161.75)</b>

## PRESUPUESTO TECNICO DE SEGURIDAD SOCIAL

### -INGRESOS

El Presupuesto Técnico de Seguridad Social de Ingresos aprobado para el AF-2021 asciende a S/ 4'247,248.18, se observa que se ha efectuado la captación del importe de S/ 4'857,204.69, quedando un saldo pendiente por cobrar de S/ 54,896.70, haciendo un importe total de S/ 4'912,101.39, monto que refleja una mayor captación respecto al Presupuesto programado a diciembre; Cabe mencionar que la captación de ingresos para coberturar los pagos de beneficios de Auxilios y Servicios Mutuales están por debajo de los montos reales ejecutados, tal como se aprecia en el cuadro de egresos.

CONCEPTO	PRESUPUESTO MODIFICADO 2021	PROGRAMADO A DICIEMBRE	EJECUTADO DE DICIEMBRE 2021				MAYOR/ (MENOR) INGRESO
			COBRADO	POR COBRAR	TOTAL	PORCENTAJE EJECUTADO ANUAL	
CUOTA DE INGRESO	2,000.00	2,000.00	1,440.00	80.00	1,520.00	76.00%	(480.00)
POR AUXILIOS MUTUALES	1,425,192.00	1,425,192.00	1,383,332.82	28,375.53	1,411,708.35	99.05%	(13,483.65)
POR SERVICIOS MUTUALES	925,224.00	925,224.00	919,727.00	17,600.71	937,327.71	101.31%	12,103.71
POR SERVICIO MUTUAL DE RETIRO	286,140.00	286,140.00	306,968.84	8,840.46	315,809.30	110.37%	29,669.30
INGRESOS DIVERSOS	1,069,672.95	1,069,672.95	1,774,627.73	0.00	1,774,627.73	165.90%	704,954.78
INGRESOS FINANCIEROS	539,019.23	539,019.23	471,108.30	0.00	471,108.30	87.40%	(67,910.93)
<b>TOTAL</b>	<b>4,247,248.18</b>	<b>4,247,248.18</b>	<b>4,857,204.69</b>	<b>54,896.70</b>	<b>4,912,101.39</b>	<b>115.65%</b>	<b>664,853.21</b>

### -EGRESOS

Se puede apreciar en el Presupuesto Técnico de Seguridad Social de Egresos aprobado para el AF-2021 que asciende a S/ 4'246,850.00, el mismo que muestra la ejecución de beneficios por Auxilios Mutuales, Servicios Mutuales y Servicio Mutual de Retiro al 31 de diciembre 2021 el importe de S/ 5'179,688.81; monto ejecutado que supera la captación total del Presupuesto de Ingresos reflejado en el cuadro anterior.

CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO 2021	PROGRAMADO A DICIEMBRE	EJECUTADO DE DICIEMBRE 2021				MAYOR/ (MENOR) EGRESO
			PAGADO	POR PAGAR	TOTAL	PORCENTAJE EJECUTADO ANUAL	
POR AUXILIOS MUTUALES	1,971,150.00	1,971,150.00	2,576,939.52	138,734.77	2,715,674.29	137.77%	744,524.29
POR SERVICIOS MUTUALES	1,165,350.00	1,165,350.00	1,418,797.29	767.00	1,419,564.29	121.81%	254,214.29
POR SERVICIO MUTUAL DE RETIRO	1,110,350.00	1,110,350.00	1,044,450.23	0.00	1,044,450.23	94.06%	(65,899.77)
<b>TOTAL</b>	<b>4,246,850.00</b>	<b>4,246,850.00</b>	<b>5,040,187.04</b>	<b>139,501.77</b>	<b>5,179,688.81</b>	<b>121.97%</b>	<b>932,838.81</b>

## PRESUPUESTO DE INVERSIONES

### -INGRESOS

El Presupuesto de Inversiones de Ingresos aprobado para el AF-2021, asciende a S/ 1'033,912.48, y se observa que se ha efectuado la captación del importe de S/ 1'042,885.69, quedando un saldo pendiente por cobrar de S/ 1,739.41, haciendo un importe total de S/ 1'044,625.10, asimismo, se puede apreciar que se ha captado un monto mayor con respecto al presupuesto aprobado inicial.

CONCEPTO	PRESUPUESTO MODIFICADO 2021	PROGRAMADO A DICIEMBRE	EJECUTADO A DICIEMBRE				MAYOR/ (MENOR) INGRESO
			COBRADO	POR COBRAR	TOTAL	PORCENTAJE EJECUTADO ANUAL	
CUOTAS ASOCIATIVAS (Desarrollo Mutua	62,706.00	62,706.00	60,610.79	1,739.41	62,350.20	99.43%	(355.80)
INGRESOS DIVERSOS	870,140.38	870,140.38	893,942.09	0.00	893,942.09	102.74%	23,801.71
INGRESOS FINANCIEROS	101,066.11	101,066.11	88,332.81	0.00	88,332.81	87.40%	(12,733.30)
<b>TOTAL</b>	<b>1,033,912.48</b>	<b>1,033,912.49</b>	<b>1,042,885.69</b>	<b>1,739.41</b>	<b>1,044,625.10</b>	<b>101.04%</b>	<b>10,712.61</b>

## **-EGRESOS**

El Presupuesto de Inversiones aprobado AF-2021 asciende a S/ 1'033,094.00, también se puede apreciar que se ha ejecutado pagos por un monto total de S/ 1'038,232.35, pudiéndose apreciar que se ha ejecutado un monto menor al Presupuesto aprobado de ingresos, tal como consta en el cuadro anterior; asimismo, se observa que se ha ejecutado el íntegro de la construcción de la Filial Pisco por el importe de S/ 962,613.60.

CONCEPTO	PRESUPUESTO MODIFICADO 2021	PROGRAMADO A DICIEMBRE	EJECUTADO A DICIEMBRE				MAYOR/ (MENOR) EGRESO
			PAGADO	POR PAGAR	TOTAL	PORCENTAJE EJECUTADO ANUAL	
BIENES DE CAPITAL	32,736.70	32,736.70	39,462.77	0.00	39,462.77	120.55%	6,726.07
BIENES INTANGIBLES	9,336.00	9,336.00	9,479.79	0.00	9,479.79	101.54%	143.79
COMPRAS	4,089.90	4,089.90	4,089.90	0.00	4,089.90	100.00%	0.00
SERVICIO PRESTADO POR TERCEROS FILIALES	22,520.00	22,520.00	22,586.29	0.00	22,586.29	100.29%	66.29
	964,411.40	964,411.40	962,613.60	0.00	962,613.60	99.81%	(1,797.80)
<b>TOTAL</b>	<b>1,033,094.00</b>	<b>1,033,094.00</b>	<b>1,038,232.35</b>	<b>0.00</b>	<b>1,038,232.35</b>	<b>100.50%</b>	<b>5,138.35</b>

## **V.- SITUACION ECONOMICA DEL SISTEMA DE CREDITO SOCIAL**

La Rentabilidad obtenida por los intereses del Sistema de Crédito Social al mes de diciembre del año 2021, asciende al importe total de S/ 2,355,541.51 Soles, lo cual indica que no hemos sobrepasado lo generado en el año 2020, que al cierre del ejercicio fue de S/ 2,650,450.60 Soles, es decir S/ 294,909.09 Soles menos.

Las colocaciones del Crédito Social para el año 2021, fueron de S/ 11,463,614.42 Soles, en la cual podemos mencionar que el Crédito Promocional colocó el 56.02%, el Crédito Personal colocó el 35.02% y el Crédito para Asociados Nuevos y Préstamo Administrativo colocó el 8.96%.

Asimismo, el índice de morosidad para el mes de diciembre es de 11.65%, siendo nuestro objetivo bajar al 9% al término de la presente gestión.

Como política del actual Consejo Directivo, en el año 2021 se ha procedido a realizar el protesto de 18 pagares de asociados morosos con deuda vencida.

## **VI.- SITUACION ECONOMICA DEL FONDO DE RESERVA TECNICA INSTITUCIONAL**

PRESUPUESTO	IBK ME 115-2409044414 INVERSIONES	PAGO DE BENEFICIOS 2021	SALDO AL 31.12.21
TECNICO	\$ 228,864.40	\$ 200,000.00	\$ 28,864.40
<b>TOTALES US\$</b>	<b>\$ 228,864.40</b>	<b>\$ 200,000.00</b>	<b>\$ 28,864.40</b>



## **PRONUNCIAMIENTO DEL CONSEJO DE VIGILANCIA**

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 53° del Estatuto y luego que este Consejo de Vigilancia ha realizado un análisis minucioso a los Estados Financieros, el Cierre de la Ejecución Presupuestal, la Situación Económica del Sistema de Crédito Social y la Situación Económica del Fondo de Reserva Técnica Institucional, en cumplimiento del Estatuto y Reglamentos Vigentes cumplimos con hacer de conocimiento de la Magna Asamblea lo siguiente:

### **ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE DEL AÑO 2021**

Luego del análisis efectuado a los Estados Financieros, este Órgano de Control ha efectuado tres (03) observaciones de acuerdo al siguiente detalle:

#### **OBSERVACIÓN N°1:**

-Este órgano de control observa la **Nota N° 07 Otras Cuentas por Cobrar (Neto) COMERCIALIZACION**, relacionado con el importe por cobrar a terceros por S/. 14,045.00 a la Empresa INGENIA CONSULTORIA Y CAPACITACION S.A.C.

**Se requiere el sustento documentado que avale esta cuenta por cobrar, teniendo en consideración que este trabajo de consultoría para efectuar el “PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL PARA EL PERIODO 2021-2025” fue culminado en el primer semestre del año 2021.**

#### **OBSERVACIÓN N°2:**

-Existe una cuenta por cobrar por el monto de S/. 17,640.00, correspondiente a la garantía de alquiler del Local de Chorrillos que data desde el año 2013-2014.

**Se requiere que el Consejo Directivo disponga al Asesor Legal, remita una Carta Notarial al dueño del Local CARLOS LLONTOP YAUCE, requiriéndole la devolución de esta garantía, debiendo remitir una copia de la misma a este Órgano de control, para el seguimiento correspondiente.**

#### **OBSERVACIÓN N°3:**

Este Consejo observa esta **Nota N° 19 Sistema de Prevención Social**, en el sentido que, luego de haber realizado el análisis detallado de cada uno de los diferentes Auxilios, este Órgano de Control pudo observar que existen importes provisionados para casos que datan del año 2003 al año 2019 y de acuerdo a la normatividad institucional el plazo para solicitar el Auxilio Mutuo por Fallecimiento de Asociado es de tres (03) años contados desde la fecha que se generó el derecho, vencido dicho plazo, el importe correspondiente pasa a incrementar el Fondo de Reserva Técnica Institucional y los beneficios de los demás Auxilios Mutuales tienen vigencia de un (01) año calendario, contados desde la fecha en que se generó el derecho.

**Se recomienda que el Director del Área de Auxilios Mutuales, disponga se efectuó la actualización correspondiente de este listado y se proceda a transferir a la Reserva Técnica Institucional los importes de los auxilios que no han sido cobrados dentro de las fechas establecidas en el Artículo 152° del Estatuto Mutua, y se proceda a informar a este Órgano de Control, para la verificación correspondiente.**

## **CIERRE DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021**

### **PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO**

Al respecto, se puede determinar que existe un buen equilibrio entre la ejecución del Presupuesto Administrativo de Ingresos y Egresos, lo que refleja que el Consejo Directivo ha efectuado una óptima utilización de los recursos financieros, lo que consideramos positivo para nuestra Asociación.

Asimismo, este Órgano de Control ha podido verificar que se está realizando un buen trabajo en cuanto a la administración de nuestro Hostal, manteniendo la buena presentación y limpieza de sus instalaciones en beneficio de nuestros Asociados.

### **PRESUPUESTO TECNICO DE SEGURIDAD SOCIAL**

Al respecto cabe mencionar que existe un claro desequilibrio del Presupuesto Técnico de Seguridad Social en estos rubros, teniendo que apoyarnos en la rentabilidad obtenida por los intereses del Sistema de Crédito Social como complemento para cubrir este déficit, a fin de cumplir en el momento oportuno con el pago de estos Auxilios Mutuales a nuestros Asociados, lo que hasta la fecha se viene efectuando, a pesar de la gran cantidad de Asociados y familiares fallecidos por la pandemia del Coronavirus durante el año 2021.

### **PRESUPUESTO DE INVERSIONES**

Al respecto, este Órgano de Control, desea hacer extensivo nuestra felicitación y sincero reconocimiento a los Directivos de la Sede Central, así como también a los Directivos de la Filial Pisco, por todo el trabajo efectuado para hacer realidad este ansiado sueño de tener construida las instalaciones del primer piso de esta Filial; la cual fue realizada en Concurso Publico y bajo la modalidad de Suma Alzada, lo que permitió que nuestra Asociación no efectuó ningún pago por adelantado a la Empresa Constructora y, a pesar de la difícil situación económica que atravesó nuestro país por la crisis política que se vivió a partir del mes de julio del año 2021 y que conllevó a que el precio del dólar se eleve por encima de la barrera de los 4 soles, se logró culminar la obra, respetando el Presupuesto inicial aprobado sin haberse realizado ninguna Adenda, lo que es muy digno de resaltar y reconocer.

## **SITUACION ECONOMICA DEL SISTEMA DE CREDITO SOCIAL**

Al respecto, este Órgano de Control considera que a pesar de la menor recaudación que se ha efectuado el año 2021, debido a la difícil situación económica que nuestro país está atravesando, se está realizando un buen trabajo en relación a la colocación de los Préstamos Personales y Prestamos Promocionales, habiéndose dispuesto que se dé cumplimiento estricto a los requisitos que debe cumplir el Asociado antes de concederle un préstamo, a fin de garantizar su devolución en el tiempo establecido y así evitar la excesiva morosidad que se ha estado dando en años anteriores, y que además ningún Directivo interceda en el otorgamiento de un préstamo a algún Asociado, sin antes haber cumplido los requisitos establecidos.

Asimismo, por primera vez el Consejo Directivo ha dispuesto que, a partir del año 2021, se proceda a efectuar el protesto de los pagarés vencidos, habiéndose realizado el protesto de 18 pagares de Asociados morosos por deuda vencida, lo que consideramos una medida muy acertada que va a permitir reducir en gran manera la cartera pesada de nuestra Asociación

## **SITUACION ECONOMICA DEL FONDO DE RESERVA TECNICA INSTITUCIONAL**

Al respecto, este Órgano de Control considera que debido a la excesiva cantidad de Asociados y familiares fallecidos el año 2021, fue necesario utilizar parte del Fondo de Reserva Técnica Institucional para coberturar el pago de los Auxilios Mutuales a nuestros Asociados, que son la razón de ser de nuestra Asociación.

Asimismo, recomendamos al Consejo Directivo efectuar el análisis correspondiente a fin de poder incrementar paulatinamente este monto, disponiendo el estricto cumplimiento al Artículo 152° del Estatuto.

**POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ESTE CONSEJO DE VIGILANCIA EN SU CONDICION DE ORGANO DE EVALUACION, CONTROL Y FISCALIZACION DE NUESTRA ASOCIACION, CUMPLE CON EMITIR SU PRONUNCIAMIENTO RECOMENDANDO A LA ASAMBLEA: “APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS, EL CIERRE DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL, LA SITUACION ECONOMICA DEL SISTEMA DE CREDITO SOCIAL, Y LA SITUACION ECONOMICA DEL FONDO DE RESERVA TECNICA INSTITUCIONAL”, CON LA CONDICION QUE SE LEVANTEN LAS TRES (03) OBSERVACIONES EFECTUADAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y QUE ESTE CONSEJO DE VIGILANCIA BAJO RESPONSABILIDAD, DE CUENTA DE ESTE CUMPLIMIENTO EN LA PROXIMA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS.**

---

**TIP. FAP (R)  
FRANCO NICOLAS ACARO GIRON  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE VIGILANCIA**